



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 5 del actual falleció en la plaza de Almagro (Ciudad Real) el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Jorroto Mujica.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombramientos

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pedro Fuster Bonnin, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.

Excmo. Sr. Capitán General de Canarias.

Excmos. Sres....

(Del B. O. del E. n.º 194, de 14-8-70.)

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACALDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.34 de la Orden de 21 de febrero de 1969 (D. O. núm. 46), sobre aptitud paracaidista y revalidación del título, se publica la presente relación de jefes, oficiales y suboficiales que han perdido definitivamente su aptitud paracaidista.

Infantería

Coronel D. Luis del Barrio Gener.
 Otro, D. Antonio Villalba - Sánchez Ocaña.
 Teniente coronel D. Ramón López Belio.
 Comandante D. Rafael García Llopis.
 Capitán D. Ramón Andrés Fernández.
 Otro, D. Joaquín Caridad Arias.
 Otro, D. José Clemente Cardonera.
 Otro, D. Salvador Faura Martín.
 Otro, D. Francisco Villalonga Montero.
 Otro, D. Carlos García Ferrer.
 Otro, D. Antonio Gil Muley.
 Otro, D. Francisco González - Moro Vela.
 Otro, D. Juan Guillén Perea.
 Otro, D. Pedro Manso Izaguirre.
 Otro, D. José Piris Gil.
 Otro, D. Rafael Sagrado Insúa.
 Otro, D. Luis García de Rivas.
 Teniente D. Onofre Bonnin Fuster.
 Otro, D. Anastasio Marcos Martínez.
 Otro, D. Manuel Molina Macho.
 Otro, D. Cristóbal Gutiérrez García.
 Otro, D. Agustín Sáenz Sáenz.
 Subteniente D. Samuel Basanta Lago.
 Brigada D. Tarsicio Fuentes San-
 grador.

Otro, D. Francisco Molina Rodas.
 Otro, D. Juan Moncada Pujol.
 Otro, D. Pedro Pérez Martín.
 Otro, D. Fidel Urraca Martínez.
 Otro, D. Bienvenido Cumplido Vicente.
 Otro, D. Enrique Maudos Huguet.
 Sargento primero D. Bartolomé Alou Gracia.
 Otro, D. Ernesto Blanco Sacramento.
 Otro, D. Arturo Cruz Manzano.
 Otro, D. Domingo Gallardo Fernández.
 Otro, D. José Moradillo Arnáiz.
 Otro, D. José Pérez Berruero.
 Otro, D. Antonio Quijano Peñafuentes.
 Otro, D. Agustín Ramos Herrera.
 Otro, D. Francisco Reyes Gómez.
 Otro, D. Antonio Sánchez Manzano.
 Otro, D. Julio Sierra Esteban.
 Otro, D. Juan Aparicio Asunción.
 Sargento D. José Gámez Vázquez.
 Brigada D. Carmelo Cortés Cerradillo.
 Sargento D. José Luis García Rodríguez.
 Otro, D. Manuel Juan Abella.
 Otro, D. Manuel Moreno Luna.
 Otro, D. Valeriano Pascual María.
 Otro, D. Gabriel Pujol Sánchez.
 Otro, D. Francisco Quevedo Sanz.
 Otro, D. Angel Ruiz Rodríguez.

Artillería

Capitán D. Vicente Fernández Pacheco y Arce.
 Otro, D. Ramón Madrigal Agrasot.
 Otro, D. Antonio de Urquía Gómez.
 Teniente auxiliar D. Rafael Sánchez Estella.
 Subteniente D. Luis Santamaría Martínez.
 Sargento primero D. Julio González Sanz.
 Brigada D. Benito Jiménez Jiménez.
 Otro, D. Francisco Baydal Tur.

Caballería

Capitán D. Francisco Mesa Miró.
 Otro, D. José Alonso Aguirre.

Ingenteros

Teniente coronel D. Alberto Morellas López.

Comandante D. Andrés Zapater Geron.

Otro, D. Pabo López Pinto.
Teniente del C. I. A. C. don Manuel Pérez López.

Sargento primero D. Ricardo López de Blas.

Otro, D. Luis Redondo Muñoz.

Intendencia

Capitán D. José González Arribas.

Otro, D. Fernando Vidal Ureta.
• Teniente D. Domingo Cubillo Moreno.

Brigada D. José Muñoz Rufino.

Sanidad

Capitán D. Manuel Baixauli Lligofia.

Otro, D. Mateo Margarit Balaguer.
Otro, D. José Merlo Daldaña.

Subteniente D. Joaquín Barrachina Boffell.

Sargento D. José Salgado Romo.

Especialistas

Sargento D. Feliciano Castrillo García.

Otro, D. José Grisalbo Hidalgo.
Brigada D. Moisés Martín González.

Sargento D. Martín Martín de Frutos.

Otro, D. Antonio Sánchez González.

Oficinas Militares

Brigada D. Eduardo Ruz Arroyo.

Otro, D. Luis Carcedo Arnáiz.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán D. Luciano Cabrera Arias.

C. A. S. E.

Maestro armero D. Manuel Lobato Alvarez.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO PARA EL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Nombramiento de aspirantes

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. número 106) se ha resuelto admitir al Curso preparatorio por correspondencia a los oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Capitán D. Manuel Tapia Causapé.

Otro, D. Luis Gordejuela Boix.
Otro, D. Francisco Elías Amat.

Otro, D. Manuel Liminiana Lledó

Otro, D. Ignacio Sánchez Ruiz.

Otro, D. Ramón Mille González.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Santafé.

Otro, D. Luis Pérez de Bulnes y González de la Cotera.

Otro, D. Fernando Pérez Torrella.

Otro, D. Juan Coto Orviz.

Otro, D. Carlos Redondo Lago.

Otro, D. Victoriano Porras Revuelta.

Otro, D. Santiago Bastos Noreña.

Otro, D. Luis Fernández Saiz.

Otro, D. Francisco Villanueva Llorente.

Otro, D. Luis Regalado Torres.

Otro, D. Francisco Liquifiano Ambite.

Otro, D. Manuel Macía Herranz.

Otro, D. Ginés López Oliver.

Otro, D. Ovidio García Asensio.

Otro, D. José Iribarren Barreda.

Otro, D. Juan Martínez García-Figuerras.

Otro, D. Angel de la Cruz Martínez.

Otro, D. José Martín Aguado.

Otro, D. Fortunato Huidobro Gómez.

Otro, D. José Priego Fernández del Campo.

Otro, D. Pedro de Diego Segura.

Teniente D. Eduardo Agulla Aguirre.

Otro, D. Manuel Molina Macho.

Otro, D. Salvador Díez González.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazón.

Otro, D. José Antonio Pascual Fernández.

Otro, D. José Rivera Izquierdo.

Otro, D. Manuel López Sánchez.

Otro, D. Aurelio Pastor Pérez.

Otro, D. José Santiago Manzanares.

Otro, D. Tomás Gómez López.

Otro, D. Modesto Vieira de la Iglesia.

Otro, D. Enrique Prieto Rousselet.

Otro, D. Francisco Javier Pérez Sánchez.

Otro, D. Joaquín Carrero Carrero.

Otro, D. José Loira Pérez.

Otro, D. Timoteo Martínez Pereda.

Otro, D. Armando Rodríguez López.

Otro, D. Antonio Landa Font.

Otro, D. José Ruiz Izpura.

Otro, D. José Cuello Jiménez.

Otro, D. Guillermo Aparicio García.

Otro, D. Jesús Morillo Bello.

Otro, D. Jesús Abenza García.

Otro, D. José Borges Cristelly.

Otro, D. José Luis Lozano Ruiz.

Otro, D. Fernando González Blanco.

Otro, D. Eustaquio Rodrigo Mata.

Otro, D. Manuel Argüeso Palomino.

Otro, D. Francisco López Celador.

Otro, D. Manuel Galiana Terriza.

Otro, D. Ignacio Romay Custodio.

Otro, D. Cayetano Marabotto Broco.

Otro, D. José Soriano Herrero.

Otro, D. Juan González Calvache.

Otro, D. José Prieto García.

Otro, D. José Sancho Colina.

Otro, D. Félix Amez Rodríguez.

Caballería

Capitán D. Fernando Tello Prado.

Otro, D. Luis Gómez Alcalde.

Teniente D. Feliciano Ruiz Garrido.

Otro, D. Pedro Alegre Rodríguez.

Artillería

Capitán D. Ricardo Ramos Alcaraz.

Otro, D. Faustino San Martín García.

Otro, D. Juan López Mayoral.

Otro, D. Alfonso Cebollero Alonso.
Otro, D. Manuel de la Pascua Salguero.

Otro, D. Javier García Bueno.

Otro, Mateo Mir Flaquer.

Otro, D. Antonio Martín Rodríguez.

Otro, D. Félix Utrilla Layna.

Otro, D. Ernesto Segura Montolio.

Otro, D. Juan Aymerich Alix.

Otro, D. Enrique García Cortés.

Otro, D. Ramón Pérez-Chao Romero.

Otro, D. Luis Vázquez Oubel.

Otro, D. José Villarroya Chueca.

Otro, D. Francisco Calabuy Almela.

Otro, D. Luis Santos López.

Otro, D. Héctor Sanchis Cortina.

Otro, D. José Bardaji Summers.

Otro, D. Francisco Toledo Núñez.

Otro, D. Ramón Jiménez Muniente.

Otro, D. Antonio Espinosa Miranda.

Otro, D. Antonio Ballesteros García.

Otro, D. Vicente Sanchis Taberner.

Otro, D. José Muñoz Villarta.

Otro, D. Joaquín Bernal Jiménez.

Otro, D. Jesús Sauras Lahoz.

Otro, D. Valentín Oreja Pedraza.

Otro, D. Juan Tous Meliá.

Otro, D. Faustino Silvela Miláns del Bosch.

Teniente D. Mariano Villasante Vivanco.

Otro, D. José Santos Rodríguez.

Otro, D. José Gamazo Lorenzo.

Otro, D. Ricardo López García.

Otro, D. Juan Javier Garrido Reguero.

Otro, D. Francisco Huertas Ruiz.

Otro, D. Julio Arbizu Illa.

Otro, D. Jesús Lasunción Goñi.

Otro, D. Luis Croke Gorriá.

Otro, D. Félix Alonso Gomollón.

Otro, D. Francisco Pontes Carilla.

Otro, D. Leoncio Verdura Franco.

Otro, D. Julián Camarero Sennet.

Otro, D. Alberto Hidalgo Atozqui.

Otro, D. Antonio Bellido de Dios.

Otro, D. Francisco González Bermejo.

Otro, D. Lino García Fernández.

Otro, D. Juan Batista González.

Otro, D. Emilio Mora Márquez.

Otro, D. Pedro Sánchez Castro.

Otro, D. Jesús Arpón Jarreta.

Otro, D. Amado Recellado Olmos.

Otro, D. Elías Isach Castelló.

Otro, D. Javier Jiménez Sobrino.

Otro, D. José López Trascasa.

Otro, D. Antonio López Fuertes.

Otro, D. Jesús Fidalgo Blas.

Otro, D. Santiago de Uriarte Rivera.

Otro, D. Juan Cañadas Lorenzo.

Otro, D. Ramón Sánchez-Capuchino Llorente.

Otro, D. José Cabrera García.

Otro, D. Ricardo Tur Serra.

Otro, D. Francisco Rubio de Francia.

Otro, D. Julio Fuentes Clemente.

Otro, D. Alfredo Lorenzo Hernández.

Otro, D. Cándido Rívela Vázquez.

Otro, D. Angel Treviño Pacheco.

Otro, D. Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla.

Ingenieros

Capitán D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz.

Otro, D. Andrés Aguilera Arias.
 Otro, D. Luis Alvarez de las Casas.
 Otro, D. José Díaz Roldán.
 Otro, D. Vicente Jubriás Berlanga.
 Otro, D. Edelmiro Maeso Crespo.
 Otro, D. José López Herranz.
 Otro, D. José Gullón López.
 Otro, D. Pedro Casín Pozo.
 Otro, D. José Becerra Páez.
 Teniente D. José Lozano Ruiz.
 Otro, D. Luis Sánchez González.
 Otro, D. Miguel Echegoyen Caverro.
 Otro, D. José García Pesquera.

Otro, D. Santiago Saiz Bayo.
 Otro, D. José Ibáñez Preciado.
 Otro, D. Carlos Tomillo Muñoz.
 Otro, D. Francisco Boyero Delgado.
 Otro, D. Heliodoro Tocino Quiles.
 Otro, D. Alfonso Berrocal Bertol.
 Otro, D. Luis García Rodríguez.
 Otro, D. Juan Arribas Zorrilla.
 Otro, D. Rafael González-Moro Vela.
 Otro, D. José Montes Montes.
 Otro, D. José López de Zuazo y Al-
 gar.
 Otro, D. Pascual Alonso Valles.

Otro, D. José Martínez de Miguel.
 Otro, D. Adolfo González Martín.
 Otro, D. Miguel Silva Vidal.
 Otro, D. Antonio Grávalos Legido.
 Otro, D. Faustino de la Peña López.
 Otro, D. Luis Núñez Martínez.
 Otro, D. Angel Morán García.
 Otro, D. José de Pablo López.
 Otro, D. Enrique Espiga Gómez z-
 Lobo.
 Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 155 Curso de Formación Paracaidista, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1970:

Soldados

NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Alfonso García Bertol	9.663.270
Alfonso Varela López	74.413.764
Andrés Martín Calderón	14.877.061
Angel Hernández Jiménez	6.315.481
Angel Mauricio Medina	51.313.763
Angel Sastre Barrón	— — —
Antonio Bernal Ortega	74.291.125
Antonio Blanes Oliva	— — —
Antonio Coronado Jivica	70.012.809
Antonio García Gordillo	51.590.084
Antonio González Almeida	34.576.218
Antonio López Castro	— — —
Antonio Manrique Rodríguez	14.682.197
Antonio Marcos Latorre	2.834.385
Antonio Moreno Rodríguez	72.639.465
Arsenio Neira Fernández	— — —
Benigno Moreno Fernández	— — —
Benito Martín Espierto	12.186.969
Alfonso García Alberó	— — —
Blas Gallego Aro	21.351.359
Cándido Monteseñín Conde	— — —
Carlos Rubio Martínez	— — —
Cesáreo Masón Chaparro	— — —
Cipriano Martínez García	10.011.755
Claudio Mansilla Sánchez	5.096.535
Constantino Guerra Díez	— — —
Cristóbal Camacho Sánchez	22.889.123
Daniel González Gamarra	15.895.652
Delfín Hita Gomarriz	21.351.580
Dermiro Domínguez López	— — —
Diego González Muñoz	— — —
Domingo García Guijarro	27.201.094
Edelmiro Rivas Guerra	15.330.386
Eduardo de la Rosa Aguado	10.544.386
Eduardo Lorenzo Gago	— — —
Eduardo Ruiz Ferpén	— — —
Emilio los Santos Corral	— — —
Emilio Gómez Vinagrero	7.418.549
Emilio Pérez Hernández	11.690.923
Erundino Fernández Fernández	— — —
Estanislao Guerra González	10.169.223
Esteban González Tribaldo	41.367.001
Esteban Lainz Alvaro	56.001.027
Eufemio Blanco Ruiz	378.499
Eugenio González Rojo	9.664.727
Eugenio Torrijano Gallego	1.090.644
Federico Murias Alvarez	— — —
Felipe Larriba Sánchez	51.953.258
Fernando Cantón Sacoru	17.984.771

NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Fernando Gutiérrez Mateos	12.311.433
Fernando Medina Collado	4.120.359
Florentino Martínez Rodríguez	9.665.716
Francisco García Gómez	21.356.631
Francisco García Granero	74.145.846
Francisco Martínez Peinado	39.113.257
Francisco Ramos Reguero	11.698.253
Gerardo León Casteleiro	32.594.279
Germán López Casal	32.399.938
Gregorio Vano Vera	74.352.533
Gregorio Martínez Simón	5.082.752
Guillermo Pérez Montero	15.336.027
Hermenegildo Martínez Robles	51.829.958
Ignacio Cabaco Pamo	50.399.685
Ismael Iglesias Génaro	6.266.463
Jesús Esteban Niño	71.112.247
Jesús Martínez Santamaria	26.168.796
Jesús Martínez Iglesias	7.772.440
Jesús Martínez Colorado	14.885.868
Jesús Mérida Barroso	51.957.831
Jesús Serna Ortega	70.706.721
Jesús Vizoso Díaz	76.542.363
Jorge Diéguez Fernández	— — —
José Antonilo Sáez	22.890.395
José Ayala Gilberete	41.373.851
José Balbuena Muñoz	51.827.982
José Bascompte Nadal	37.629.656
José Berciano Brines	— — —
José Cabrera Torreçilla	46.009.122
Jesús Cabria Fernández	13.877.683
José Camino Castro	195.881
José Cano Rodríguez	36.902.881
José Castelló Gil	17.987.553
José Crespo Souto	33.189.198
José Espino Expósito	75.302.458
José Fernández Cambres	35.790.200
José Fernández Fernández	71.597.599
José María Fort Piñol	40.823.592
José García Arias	34.241.773
José García Jiménez	51.956.883
José Ibáñez Ruiz	21.943.337
José López Castilla	— — —
José López del Castillo	— — —
José López Segarne	14.553.285
José López Verdú	— — —
José Martín Alonso	1.373.270
José Martínez Sánchez	41.374.435
José Medina García	7.013.647
José Maurín López	— — —
José Nicolás López	40.260.613
José Nieto Uceta	3.397.470
José Otero Piñón	32.603.686
José Plaza Romera	74.473.201
José Prieto Mesuro	10.026.927
José Puertas Sánchez	71.917.530
José Rodríguez Baena	— — —
José Rodríguez Gomez	37.629.505
José Valverde Colmenero	35.972.604
José Tuñez Martínez	— — —
José Valverde Suárez	— — —
José Vázquez Puente	— — —

NOMERE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
José Vila Durán	35.411.346
José Zurano Jiménez	39.826.513
José Díaz Pérez	8.674.450
Juan Francisco Fernández Rodríguez	— — —
Juan Goicoechea Aramburu	15.159.563
Juan L. León López	— — —
Juan Lillo Martínez	74.201.734
Juan López Chico	74.205.458
Juan Marcelo Urbina	75.992.406
Juan Valverde Sarabia	22.339.577
Juan Valera Galera	23.187.022
Julián López Ramírez	50.432.110
Julián López Rojo	— — —
Julián Sánchez Torres	26.200.006
Julio Fernández Casales	— — —
Laudino Romería Tomes	3.914.862
Leonicio Moreno Moreno	77.785.845
Luis Carrasco López	22.400.352
Luis Delgado Moh	50.663.438
Luis Herrero Esteve	22.094.511
Manuel Arjona López	39.152.889
Manuel Carrera Méndez	10.017.233
Manuel Carrillo García	23.187.030
Manuel Franco Delgado	— — —
Manuel Hita Hurtado	21.351.398
Manuel Martínez Muñoz	25.895.656
Marcelino Alarcón Palomar	— — —
Martín García Saavedra	8.671.004
Matías Jiménez Blázquez	51.966.118
Matías Tárrega Baldo	22.890.905
Máximo Martínez Fresno	10.550.662
Melchor Grusao Maij	39.000.327
Miguel González Lorenzo	70.098.334
Miguel Mateos Teba	4.121.190

NOMERE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Miguel Ruiz Rebanal	— — —
Miguel Bola Clavería	— — —
Narciso Quiles Serrano	3.764.644
Ovidio Fernández Zano	10.534.693
Pedro Gascón Crespo	21.359.534
Pedro Morano Pastor	21.366.540
Pedro Punta González	30.998.060
Rafael Gómez Velasco	12.183.221
Ramón Martínez Pastor	— — —
Ramón Cárdenas Vega	22.984.027
Ramón Rodríguez Bautista	41.192.005
Ricardo Martínez Patrana	71.405.436
Rogelio López García	21.352.336
Rogelio Lindso Prieto	10.027.573
Santiago Herrero López	7.418.603
Silvio Patiño Patiño	— — —
Tomás Isidro Rentero	— — —
Tomás Mansilla. Ainse	51.829.475
Valeriano Quindos Merino	12.685.681
Víctor Amor Loba	22.400.169
Antonio García Rodríguez	— — —
Antonio González Luis	— — —
David Martínez Nicolás	23.526.809
Fernando Palacios Carvélez	— — —
José Antonio Seijo Amor	32.392.367
Manuel García Melián	— — —
Manuel Ruiz Ríos	— — —
Manuel Luis Ríos	— — —
Pedro Hernández Pérez	— — —
Ignacio Castejón Hermosilla	50.399.685

Madrid, 5 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jefes, oficiales y suboficiales que se citan a continuación.

Teniente coronel D. Carlos María Brilla y García-Suelto.

Otro, D. Luis Prieto Delgado.

Capitán D. Agustín Martínez Ramírez.

Otro, D. Angel Melendo Monreal.

Otro, D. Ernesto Ramos Miró.

Alférez D. Juan Ventura Gajete.

Otro D. Francisco Ceular Folk.

Sargento D. Luis Alcázar Barri-guete.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 194, de 14-8-70.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

La Orden de 10 del actual (D. O. número 179), por la que se destinaba como guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, entre otros, a Mariano Milina Martínez, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Marino Molina Martínez.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.498/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal, exis-

tente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), anunciada de libre elección por Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Augusto Loscertales Mercadal, del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», (Arma de Artillería), existente en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (báremos o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandantes: Ingenieros, Artillería, Infantería y Caballería.

Capitanes: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 «San Gregorio, Zaragoza», se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de junio de 1970 (D. O. núm. 128), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para jefe de Estudios, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Serafín Pardo Martínez, del mando del C. I. R. número 10.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de julio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 153), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Capitán D. Rafael Miranda Jolo, del Regimiento de Infantería Motorizable, Saboya núm. 6.

Otro, D. Manuel del Barrio Jala, en posesión del título de profesor de Educación Física, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 en vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Juan Romero Escobar, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión.

Otro, D. Angel Moreno Rodríguez, en posesión del título de profesor de Educación Física, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente coronel D. Antonio González Repollés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Antonio Antequera Congregado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Isidro Guerrero García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. José Antón Ordoñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Abarez de Solomayor (Almería)

Teniente coronel D. Antonio Calvo-Flores Navarrete, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bètera (Valencia)

Capitán D. José Alonso Rodríguez, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Roberto Jimeno Arnales, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

Otro, D. Jaime Guemes Vargas, del Regimiento de Infantería, Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Juan López Herrera, del Regimiento de Infantería Motorizable, Mallorca núm. 13.

Otro, D. Manuel González Cortés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Rafael Hernández Vicens, del Regimiento de Infantería, Teruel número 48.

Otro, D. Enrique Molinero Salinas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca (Alava)

Capitán D. Alejandro Arnal Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña, Sicilia núm. 67 (Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valenzuela Teresa, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Verde Ortega, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Teniente coronel D. Agustín Pérez Daplaza, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Francisco Uriarte Ranch, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel D. José Gasián Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel D. José Chamorro Areses, del Regimiento de Cazadores de Montaña, Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid)

Capitán D. José Dorda Martínez, en posesión del título de Educación Física, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Otro, D. Vicente García Corral, en posesión del título de Educación Física, del Regimiento de Infantería, Zamora núm. 8, quedando comprendido a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Fernando Tessainer Tomasich, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Tetuán núm. 1.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Cándido García García, del Regimiento de Infantería, Barbastro núm. 43.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. Virginio Panea García, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, derecho preferente.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Capitán D. Ricardo Sáenz de Ynestrillas Martínez, de disponible de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Méndez Mercado, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. Carlos García-Mauriño Ramírez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza. Se encuentra en posesión del título de especialista en Automovilismo, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Capitán D. José Mateo Vives, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Angel Ribes Martín, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Jesús Fernández García-Campos, del Regimiento de Infantería Motorizable, Saboya núm. 6.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Juan García Pérez, del Regimiento de Infantería, Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Comandante D. Francisco Salinas Vegazo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Comandante D. Julio Pérez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Capitán D. Luis García-Mauriño Ramírez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, continuando agregado a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1970.

Al Regimiento de Infantería Motorizable, Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Capitán D. Jaime Alcalde Serrano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería, San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente coronel D. Emilio Sanz Sanz, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería, San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. Jacinto Alberto Vidal, del Regimiento de Cazadores de Montaña, Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Bazan Laclaustra, del

Regimiento Mixto de Infantería, España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Motorizable, Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán D. Carlos Jerez Funes, del Regimiento de Infantería, Fuerteventura núm. 56 (II Batallón).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada, Castilla núm. 16 (para el Batallón Mecanizado de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII) en Badajoz

Comandante D. Diego Mera Horriño, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Mendoza Cruz, Gobernador Militar de León.

Al Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20 (Paterna, Valencia)

Capitán D. Francisco Lazaro Galindo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería, Fizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Comandante D. José Carbonell Arnaudas, del Regimiento de Infantería, Fuerteventura núm. 56.

Al Regimiento de Infantería, Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. Rafael Torres Onetto, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Juan Meléndez Servan, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería, Flandes número 30 (San Sebastián)

Comandante D. Carlos Espinosa de los Monteros Acedo, de juez del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Segarra Gestoso, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Para el Batallón Mecanizado de la Brigada de Infantería Acorazada XIII) en el Goloso, Madrid

Comandante D. Jesús Abalos Jiménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería, Granada número 34 (Huelva)

Comandante D. Julio Ruiz Llobregat, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Martínez Inglés, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería, Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia Cáceres)

Capitán D. José Rebotto Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Pedro López Larrondo, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Al Regimiento de Infantería, Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Capitán D. Lucas Molina Gil, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Capitán D. Francisco Romero Seco, del Regimiento de Infantería, Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería, Palma número 47 (Plana de Mallorca)

Teniente coronel D. Gaspar Forcel Alomar, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Rafael Ysasi Truyols, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Juan Bennisar Salort, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña, Gravelinas XXV).

Al Regimiento de Infantería, Teruel número 48 (Ibiza)

Capitán D. José Guasch Cañas, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, continuando en dicho B. I. R. hasta el 7 de septiembre de 1970 que cumple la permanencia de dos años en el mismo, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería, Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Manuel Flores Cebada, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada, Wad-Ras núm. 55 (para los Batallones de Carros Medios de la Brigada de Infantería Acorazada XIII), en Campamento (Madrid)

Comandante D. Miguel Rodríguez Villegas, de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, derecho preferente.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería, Bailén número 60. (Cartagena, Murcia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. César Rodríguez Encinas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Acorazada, Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Teniente coronel D. Angel Lou Aznar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, derecho preferente.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Morazo Boybia, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Valladolid núm. 65 (Huesca)

Comandante D. Alejandro Domínguez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña, Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña, Colón XXIV) en Irún (Guipúzcoa)

Teniente coronel D. Eugenio Saracibar González de Durana, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa), derecho preferente.

Comandante D. Isidoro Hernández Moro, del Regimiento de Cazadores de Montaña, Sicilia núm. 67 (Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña LXII), derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza)

Teniente D. José Tomé López, de la Compañía de Operaciones Especiales número 62, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

A la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Esteban de las Heras Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Francisco Márquez Moya, del Regimiento de Infantería, Ceuta núm. 54.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Comandante D. Andrés Cano Fuster, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, continuado agregado a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, hasta el 31 de diciembre de 1970.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. Oliverio María Pérez, del Gobierno Militar de Toledo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)

Teniente coronel D. Juan Roldán Cruz, de en plantilla del 2.º Grupo de la misma Zona a que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Teniente coronel D. José Moratinos Pérez, del Regimiento de Infantería, Mahón núm. 46.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)

Teniente coronel D. Segundo Fernández Soberado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Comandante D. Alfonso Díez Saiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Comandante D. Ramón Valverde de la Guardia, de en plantilla del 2.º Grupo en la misma Zona a que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Comandante D. José Fajardo Gijón, del Regimiento de Infantería, Extremadura núm. 15.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa), en Madrid

Teniente D. Adolfo Martín Calomarde, del Regimiento de Infantería Mecanizada, Asturias núm. 31.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Motorizable, Tetuán núm. 14 (Castellón)

Teniente coronel D. José Sánchez Pérez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería, Alava núm. 23 (Tarifa, Cádiz)

Comandante D. José Peula Cabrera, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Julio de Lara García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Fernández-Miranda López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería, Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente coronel D. José Yáñez Jiménez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente coronel D. Celestino Custardoy Chueca, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Teniente coronel D. Jesús Ramos González, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Comandante D. Luis Rodríguez Lucas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería, Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel D. Rafael Prats Manzano, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería, Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente coronel D. Ernesto Díaz Liguero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Comandante D. Marcos Adrover Sorell, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Teniente coronel D. Fernando Fano García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. José Peñín Fuertes, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Comandante D. Antonio Narbona Matas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Comandante D. Mateo Jover Palmer, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Cuevas San Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 8 de junio de 1970 (D. O. núm. 129), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148); para juez del Juzgado Militar Eventual de Oviedo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Pelegrina Muñoz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza. Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, por servidumbre del título, al Centro de Instrucción de Recutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba), cubriendo vacante de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Profesor de Educación Física, D. Francisco Treviño Rodríguez, del Regimiento de In-

fantería Motorizable Lepanto núm. 2, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial reparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Continuará agregado al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.) hasta el 31 de agosto de 1970.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Secretaría de la Junta Central de Educación Física del Estado Mayor Central del Ejército, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pastor Bartoméu, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de junio de 1970 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 8.ª Circunscripción, de guarnición en La Coruña, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cesáreo Palmeiro Ferreiro, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, pasando a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), continuando agregado a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1970.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Tabernas (Almería) a la de Cartagena (Murcia), en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Cabeza Gimel, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin

derecho a indemnización por traslado, pluses o dietas.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Las Palmas de Gran Canaria, en Canarias, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Drissien, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses o dietas.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de octubre de 1969, efectividad de 3 de noviembre de 1969 y efectos económicos a partir de 1 del mes siguiente en que se le concede la efectividad, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado absoluto, D. Angel Lapuerta Sánchez, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Examen de aptitud para el ascenso a brigada

La Orden de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 177), por la que se convocaba, entre otros, al sargento primero de Infantería D. Manuel Hernández Sánchez, para realizar el examen de aptitud para el ascenso a brigada, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero destino es el del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de agosto de 1970 (D. O. núm. 178) y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV) en Sabiñánigo (Huesca), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Lazuen Ibáñez, del Distrito de Bilbao, debiendo efectuar su incorporación el día 20 de agosto de 1970.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de mar

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153), pasan destinados, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), a las Compañías de Mar que se expresan, los oficiales patronos que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Mar de Ceuta

Capitán patrón D. Juan López Cuevas, de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

A la compañía de Mar de Melilla

Alférez segundo patrón D. Gabriel Almenara de la Rubia, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), y para cubrir la

vacante de provisión normal anunciada por 8 de julio de 1970 (D. O. número 153), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Compañía de Mar del Sahara, el teniente primer patrón, don Fernando Morán Tordera, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, viniendo obligado a ocupar dicho destino por el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. número 159), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Mar de Ceuta, el sargento de Compañía de Mar, D. José Palomo Rodríguez, de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Grupo Ligero de Caballería VII, anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. núm. 146), he designado al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Aguilera Martínez de Mari-gorta, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 154), he designado al coronel de Caballería, de la mencionada Escala y Grupo, D. Marcelino del Río Banderas, disponible en la 2.ª Región Militar, Bajadoz.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 6.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos, anunciada en turno de libre

elección, segunda convocatoria, por Orden de 8 de julio de 1970 (D. O. número 154), he designado al coronel de Caballería, de la mencionada Escala y Grupo, D. Rafael Pérez Caballero, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 1 de julio de 1970 (D. O. núm. 149), he designado al coronel de Caballería, de la mencionada Escala y Grupo D. Jesús Alegría Calzada, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 18 de junio de 1970 (D. O. número 137), se destina, con carácter voluntario, para jefe de la Sección de Lore-Toki, de la Yeguada Militar, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rubiales Hermundo, del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de junio de 1970 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del Cuarto Grupo (Ciencias), al comandante de Caballería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» don Fernando Remírez de Esparza y López-Ballesteros, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los 54 años al subteniente especialista paradista D. Doroteo Iglesias Hernández, del 2.º Depósito de Semetales.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Martínez de Alegría Ruiz de Alcauete, de la Compañía de Operaciones Especiales número 62, hasta los 60 años.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los 65 años.

Otro, con consideración de oficial, don Angel Pérez Pardavilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los 58 años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Juan Fernández Granado, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los 60 años.

Otro, con consideración de oficial, don Francisco Infer Montoya, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los 57 años.

Otro, con consideración de oficial, don Juan Guaza Delgado, del Grupo Ligero de Caballería III, hasta los 57 años.

Otro, con consideración de oficial, don Enrique Quintana Hurtado, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, hasta los 59 años.

Subteniente especialista, químico artificiero polvorista D. Luis Vidondo Contín, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los 59 años.

Otro, D. Luis Arroyo Arroyo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los 62 años.

Sargento primero especialista, químico artificiero polvorista D. Roque Balbas de las Heras, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los 58 años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, guarnecedor, don Luis Sánchez Suárez, del Grupo de Intendencia del Sahara, hasta los 65 años.

Subteniente especialista guarnecedor, D. Isidro García Mangas, de la Academia General Militar, hasta los 65 años.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Disponibles - Ayudantes

Casa en el cargo de ayudante de campo del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) fallecido, D. José del Castillo Bravo, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Rode-

ro Carrasco, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. número 166), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Torcal de la Puente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán ingeniero, de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» anunciada por Orden de 9 de julio de 1970 (D. O. núm. 156), he designado al capitán de Intendencia Escala activa, D. José Herrero Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente, vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), pasan destinados a las Dependencias, Centros y Unidades que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán de Intendencia (E. A.), don Lorenzo Capella Llabres, disponible en Baleares.

Otro, D. José Muñoz Herrero, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Capitán de Intendencia (E. A.), don Francisco Morgades Arnáiz, de la Academia General Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Rodrigo Blanco Pérez, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Máximo Izquierdo Ibeas, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia núm. 7

Capitán de Intendencia (E. A.), don Francisco Saro Gandarillas, disponible en Canarias.

Al Hospital Militar de La Coruña

Comandante de Intendencia Escala activa, D. Manuel Sánchez Candamio, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

A la Comandancia de Obras de 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia Escala activa, D. Juan Sogo Alonso, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Almería

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Vergara Magarifo, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia Escala activa D. Pedro Ferrer Rubert, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Capitán de Intendencia Escala activa, D. José Benítez Fariña, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Lasheras Mendo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Al C. I. R. núm. 15

Comandante (E. A.) D. José Berástegui Fariña, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.

Al Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Saturnino Hernández Fernández, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Pérez Losada, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa D. Tomás Iglesias Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), para cubrir vacante de provisión normal, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara, el teniente de Intendencia, Escala activa, D. Francisco Albiñana Morán, de la Academia de Intendencia, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 11 de julio de 1970 (D. O. número 159), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, el teniente auxiliar de Intendencia don

Juan Alvarez Bernal, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 12 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada de Intendencia D. Bonifacio Rodríguez Jiménez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada (Artículo 27).

Otro, D. Antonio Muñoz Albendea, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada, «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada (Artículo 27).

Sargento de Intendencia, D. Luciano Jiménez Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia.

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento de Intendencia, D. Antonio Alvarez Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento de Intendencia, D. Antonio Barbero Díaz, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Felipe Higuera Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Juan Pérez Agudo, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Martín Macías, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Tomás Gorjón Fuentes, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1

Sargento de Intendencia, D. Leandro Morais Blanco, de la Ordenación General de Pages.

Otro, D. Jesús Alvarez Chaparro, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Luis Hernández Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada, «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento de Intendencia, D. Francisco Peinado Andújar, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 2.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2

Sargento de Intendencia, D. José Romero Hormigo, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Emilio Cordero Bonilla, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada, «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3

Sargento de Intendencia, D. Ramón Villar Vicente, del Grupo de Intendencia núm. 9.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4

Sargento de Intendencia, D. Francisco Blanco Tejada, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5

Sargento de Intendencia, D. José Sanz Abián, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Sargento de Intendencia, D. Paulino Bermejo Borges, del C. I. R. número 9.

Otro, D. Guillermo González Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Sargento de Intendencia D. Antonio Ferreiro Bra, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9

Sargento de Intendencia, D. Antonio Plasencia Plasencia, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al

Grupo Regional de Intendencia número 9.

Otro, D. Ramón Jiménez Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Al C. I. R. número 14

Sargento de Intendencia, D. Juan García Canino, disponible en Baleares y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Sargento de Intendencia, D. Angel Moreno Campos, del Grupo de Intendencia del Sahara (Derecho preferente), no debiendo efectuar su incorporación hasta tanto no haya cumplido el tiempo de permanencia en su anterior destino.

Otro, D. Bartolomé Torres Costa, del Grupo de Intendencia del Sahara (Derecho preferente), no debiendo efectuar su incorporación hasta tanto no haya cumplido el tiempo de permanencia en su anterior destino.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Sargento de Intendencia, D. Avellino Jaén Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Intendencia, D. Manuel Méndez Barón, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Emilio Valentín Follana, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento de Intendencia, D. Emilio Sánchez Pascual, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Mayoría Centralizada

Brigada de Intendencia, D. Eutimio Vicente Martín, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4

Sargento de Intendencia, D. José Fernández García, disponible en la

1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento de Intendencia, D. Leonardo Alvarez García, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 9.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Sargento de Intendencia, D. Antonio Ruiz Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento de Intendencia, D. Benito Miguel. Moral, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Antonio García Villarán, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Intendencia, D. Manuel Rodríguez Román, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada, «Guzmán el Bueno» número 2.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante, los capitanes que se hallen en posesión del Diploma de Contabilidad.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113 /1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

De la Inspección de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil

Coronel médico (E. A.) D. Manuel Acosta Pagoaga, once trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Capitán médico (E. A.) D. Saturnino Alonso Fernández, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico. Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico (E. A.) don Juan Martínez-Arroyo Núñez, once trienios de oficial.

Comandante médico (E. A.) D. José Orts Orts, ocho trienios de oficial.

Del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar

Comandante médico (E. A.) D. Alberto Figueras Sendra, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Servicio de plaza y eventualidades de la 9.ª Región Militar

Capitán médico (E. A.) D. José Merlos Saldaña, tres trienios de oficial.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Comandante médico (E. A.) D. Alberto Ganga García-Izquierdo, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz, seis trienios de oficial.

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico (E. A.) D. Alberto Cervello Poveda, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Santiago Casado Casaseca, ocho trienios de oficial.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Teniente auxiliar D. Francisco González Ortiz, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel Prieto Gutiérrez, once trienios (seis de suboficial).

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Granados Herraera, once trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Comandante médico (E. A.) don Luis de Dios Helanco, ocho trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Comandante médico (E. A.) don José Ivorra Piñol, seis trienios de oficial.

De la Jefatura de los Servicios Sanitarios del C. I. R. núm. 9 y plaza de Figueras

Teniente coronel médico (E. A.) don Tomás Jiménez Martín, once trienios de oficial.

Madrid, 6 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir a partir de las fechas que para cada uno se señala:

De la Dirección General de Servicios, Jefatura de Sanidad del Ejército

Comandante médico (E. A.) don Audomaro Gobernado Morante, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Comandante médico (E. A.) don Ramón Panceira Santodomingo, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Comandante médico (E. A.) don Santiago Martínez Sánchez, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama

Comandante médico (E. A.) don Vicente Vilar de la Peña, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Hospital Militar de Burgos

Comandante médico (E. A.) don Julián Villaquirán García, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Hospital Militar de Cádiz

Comandante médico (E. A.) don José Pascual de Valls, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Miguel Arambuy Pacheco, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Del Hospital Militar de Mahón

Capitán médico (E. A.) don Manuel Fuentes Ramos, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente médico D. Félix Díaz Pérez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente médico (E. A.) don Francisco Casanova Valero, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán médico (E. A.) don Angel de Dios Vega, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970. Rectificada la Orden de 11 de abril de 1967 (D. O. núm. 89).

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Teniente auxiliar D. José Carrillero de Diego, once trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico (E. A.) don Emilio Núñez Arjona, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del tercer Depósito de Sementales

Capitán médico (E. A.) don José Barjaú Guarnier, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Comandante médico (E. A.) don Jesús Martínez de Rituerte y Calderín, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Madrid, 11 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

La instancia y Ficha-resumen para la vacante de capitán médico existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, publicada por Orden de 13 del actual (D. O. núm. 183), deberá ser remitida por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 18 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**VETERINARIA MILITAR****Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 16 de agosto de 1970, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región y plaza que para cada uno se indica:

A coronel veterinario

Teniente coronel veterinario don Francisco Martín Marasa, de la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar, en la misma Región Militar, plaza de Burgos.

A teniente coronel veterinario

Comandante veterinario D. Emilio Rivera de Navas, de la Unidad de Veterinaria núm. 9, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Jesús Villarejo Corrales, de la Comandancia Militar de Vigo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios**Carreras de caballos**

Visto lo solicitado por el Ilmo. Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en escrito núm. 4571 de fecha de 11 de los corrientes, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos, que se proyectan celebrar en dicha ciudad, durante los días 26, 27 y 28 del actual; he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras, a los jefes y oficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados, al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje, del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Trienios y premios de permanencia**

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden diez trienios acumulables (uno de tropa) al subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Al-Lal Fakir Mohamed núm. 182, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, a percibir desde 1 de agosto de 1968, rectificándose la Orden de 26 de julio de 1968 (D. O. núm. 167), que le señalaba la percepción de nueve trienios de suboficial, a partir de la misma fecha, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967 (D. O. número 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. número 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden once trienios acumulables (uno de tropa), al subteniente del extinguido

Cuerpo de Inválidos Militares Sid Buzian Ben Mohamed núm. 183, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden once trienios acumulables (uno de tropa), al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Hamu Ben Chaib Merh núm. 186, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, a percibir desde 1 de octubre de 1968, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de octubre de 1935 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden diez trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Mohamed Ben Haddu, núm. 192, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, a percibir desde 1 de marzo de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1939 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de

febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden once trienios acumulables (uno de tropa), al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Mohamed Ben Ali, número 193, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1936 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don José María Pérez-Marín y Castro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 14 de septiembre y 26 de noviembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo que don José María Pérez-Marín y Castro, coronel del Ejército del Aire, interpuso contra las resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 14 de septiembre y 26 de noviembre de 1968, ésta relativa a la reposición, que denegaron su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustadas a derecho por lo que las anulamos, y, en su lugar, declaramos asimismo que debe tramitarse sobre la solicitud que dedujo al señor Pérez-Marín y Castro, en su escrito de 21 de noviembre de 1967, para que sea resuelto en los términos que correspondan; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aducido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Ernesto Oliveira, capitán legionario, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 23 de octubre y 15 de noviembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 11 de mayo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ernesto Oliveira, capitán legionario, Caballero Mutilado Permanente, contra resolución de la Dirección General de Mutilados del Ministerio del Ejército de 23 de octubre de 1968, denegatoria de la petición de que se formulase propuesta de ascenso del recurrente al empleo de comandante legionario por haber sido promovido al mismo otro capitán legionario, también caballero mutilado permanentemente y más moderno en el empleo últimamente citado, habiendo sido aquella resolución confirmada en reposición en 15 de noviembre siguiente, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a derecho y queda, en consecuencia, válida y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demandada y sus preferencias; sin hacerse especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aducido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Mutuados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, coronel de Intervención, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 10 de septiembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar a la inadmisibilidad pretendida por el abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, coronel de Intervención del Ejército, contra la Orden del Ministerio de Ejército de 10 de septiembre de 1968, relativa a la concesión de cambio de residencia del recurrente; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, don Máximo González Pastrana, don Cipriano Berme-

jo Hernández, don Pablo Tobar Redondo y don Daniel de la Paz Jiménez, representados y defendidos por el Estado don Victor García Ulibarri, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos firmados por la Comandancia Jefe de Personal de Transmisiones de 28 de julio de 1965 y 9 de julio de 1966, por los que respectivamente se denegó la pretensión de compatibilizar el plus familiar con la indemnización familiar militar, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Máximo González Pastrana, don Cipriano Bermejo Hernández, don Pablo Tobar Redondo y don Daniel de la Paz Jiménez, contra acuerdos firmados por la Comandancia Jefe de Personal de Transmisiones, de 28 de julio de 1965 y 9 de julio de 1966, por las que respectivamente se denegó la pretensión de compatibilizar el plus familiar con la indemnización familiar castrense que en el caso concreto se pretendía, y la segunda, denegatoria de la anterior; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, doña Rosario León Lázaro, doña Joaquina Villalobos Rodríguez, doña Isabel Hita Bartolomé, doña Josefina Daban Fernández de Sedano, doña Concepción Montalbán Barón, doña Consuelo Castro Ordax, doña Teresa Martín Lozano, doña Concepción Cueva Cámara, doña Asunción Ales Reimlein, doña Virtudes Martín Rattia, doña Priscila

Aparicio Goñi, doña Carmen Izquierdo Pis, doña María de la Concepción Horica Galeas, doña Francisca Fuentes Herrera, doña María del Carmen Peláez Hernández, doña Soledad García Méndez y doña Marina Pérez Sáez, mecanógrafas de la Sección Auxiliar de Mecanógrafas a extinguir del Ministerio del Ejército, representadas por el procurador don Francisco Martínez Amenas, bajo la dirección del letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de febrero y 11 de septiembre de 1968, denegatorias del derecho de opción previsto en la segunda disposición transitoria de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, se ha dictado sentencia con fecha 11 de mayo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad alegada por la Abogacía del Estado y los recursos contencioso-administrativos interpuestos por doña Rosario León Lázaro, doña Joaquina Villalobos Rodríguez, doña Isabel Hita Bartolomé, doña Josefina Daban Fernández de Sedano, doña Concepción Montalbán Barón, doña Consuelo Castro Ordax, doña Teresa Martín Lozano, doña Concepción Cueva Cámara, doña Asunción Ales Reimlein, doña Virtudes Martín Rattia, doña Priscila Aparicio Goñi, doña María del Carmen Izquierdo Pis, doña María de la Concepción Horica Galeas, doña Francisca Fuentes Herrera, doña María del Carmen Peláez Hernández, doña Soledad García Méndez y doña Marina Pérez Sáez, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de febrero y 11 de septiembre de 1968, sin hacer declaraciones sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 191, de 11-8-70.)